



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN
DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE**

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	------------------	--	--

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
Nombre y apellidos: OLIANA OLLERO MORANTE		DNI / NIF / NIE / Pasaporte: [REDACTED]	
Por sí mismo/a, o en representación de			
Nombre y apellidos o razón social ⁽¹⁾ : AITOR HERRERO OLAZABAL Y OTRA CB.		DNI / NIF / NIE / CIF ⁽¹⁾ : E72958994	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
Avda./calle/plaza, portal, número,...:		Localidad: HONDARRIBIA	Provincia: GUIPUZCOA
[REDACTED]			Código postal: 20280
Teléfono: [REDACTED]	Fax: [REDACTED]	Correo electrónico: [REDACTED]	

EXPONE			
Que desea se le otorgue una AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en una superficie de 40 metros cuadrados de costa, en la ubicación siguiente: PASEO BUTRÓN			
Pertenece al término municipal de:		HONDARRIBIA	
(C)	(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia): ⁽²⁾		
A efectos de llevar a cabo la siguiente actividad:		TERRAZA DE HOSTELERÍA	
Durante un periodo de tiempo de:		4 AÑOS	
Para lo que ☐ no / ☐ sí ⁽³⁾ se solicita que sean declarados de utilidad pública, a efectos de su ocupación temporal o expropiación, bienes o derechos y por ello, cumplimentado lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.			

(D)	OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante
[REDACTED]	

SOLICITA	
Que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para ocupar la referida zona de dominio público marítimo-terrestre por un plazo de 4 AÑOS	
(E)	En SAN SEBASTIÁN , a 18 de ENERO de 2021
Firmado:	

DESTINATARIO	
(F)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de GUIPUZCOA

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento



DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)	
(G)	☒ Escritura de constitución de la Entidad.
	☐ Poder del firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.
	☐ Tres ejemplares del "proyecto básico" / "proyecto de construcción", suscrito por técnico competente, incluyendo:
	☒ Memoria justificativa y descripción con anejos.
	☒ Planos.
	☐ Información fotográfica de la zona
	☒ Presupuesto.
	☒ Estudio Económico-financiero.
	☐ Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al "examen de proyectos".
	☐ Evaluación de efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre.
	☐ Estudio básico de la dinámica litoral.
	☐ Estudio de impacto ambiental.
	☐ Otra documentación (4): <u>SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL</u>

AITOR HERRERO OLAZABAL con D.N.I. [REDACTED] y **OIANA OLLERO MORANTE** con D.N.I. [REDACTED] en representación de la empresa AITOR HERRERO OLAZABAL Y OTRA C.B. con C.I.F. E72958994

SOLICITA:

Autorización para la explotación de la terraza situada en el Paseo Butrón de Hondarribia, dicha terraza es una extensión del BAR KAI ZAHARRA, situado en la calle Almirante Alonso, 12, en Hondarribia.

COMPOSICIÓN DE LA TERRAZA

El mobiliario de la terraza está formado por 12 mesas y 48 sillas, 4 sillas por mesa.

La terraza también posee un toldo fijo que protege la primera fila de mesas.

Durante la época estival colocamos 4 sombrillas que dan sombra a la fila de mesas que no llega a proteger el toldo, este equipamiento se nos hace imprescindible en verano para poder protegernos del sol. Durante el invierno la terraza se reduce a la mitad y ya no son necesarias las sombrillas.

También hemos colocado un cortavientos lateral, lo utilizamos aquellos días que el viento azota el paseo, y vienen a ser muchos días al año, haciendo bastante más agradable la estancia en nuestra terraza.

Para hacer un poco más agradable la estancia a nuestros clientes usuarios de terraza tenemos colocados dos calefactores infrarrojos, sujetos a la propia estructura de aluminio de la terraza.

La superficie ocupada es de 40m² aproximadamente.

Presupuesto del material instalado:

Mobiliario (mesas y sillas que se han renovado en mayo del 2019).....6856,00€

Cortavientos.....900€

Toldo6.000€

Calefactores.....1.500€

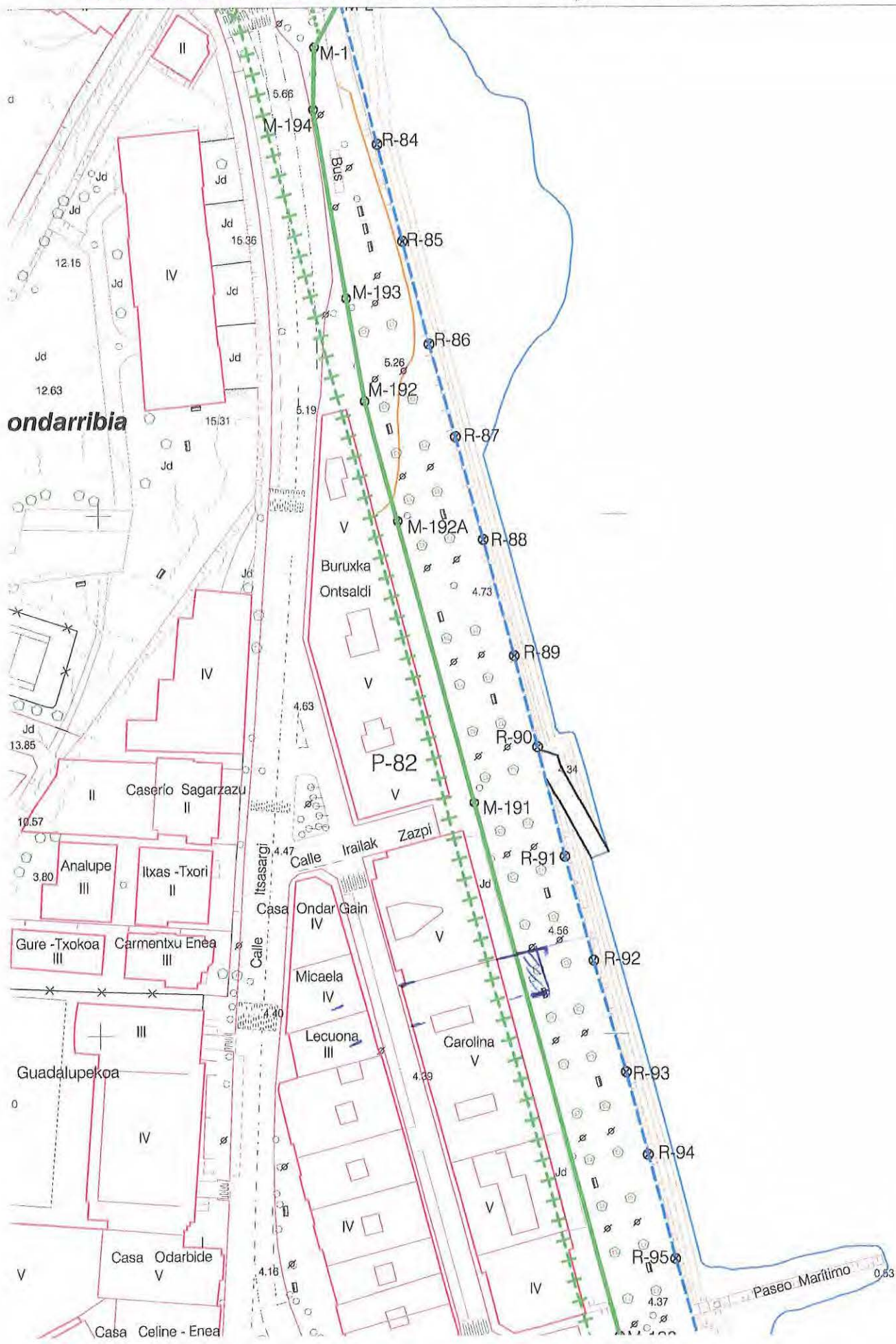
TOTAL 15256 €

Estimación del aporte económico, facturación, de la terraza (año 2023) : 40.000€

La aportación de la terraza esta supeditada a la climatología , veranos de mejor climatología mayor facturación y la lluvia disminuye el trabajo y la facturación.

E: 1/1000

-  *Línea de ribera*
-  *Línea de dominio público marítimo-terrestre*
-  *Línea de servidumbre de tránsito*
-  *Línea de servidumbre de protección*



RIA DEL BIDASOA

CERTIFICADO DE SEGURO

Zurich Insurance Public Limited Company, es una compañía aseguradora registrada en Irlanda, con número de compañía 13460, con domicilio en Zurich House, Ballsbridge Park, Dublin 4, Irlanda. Está supervisada y registrada por Central Bank of Ireland, y autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal Zurich Insurance plc, Sucursal en España.

Zurich Insurance plc, Sucursal en España, mit NIF W0072130H und Geschäftssitz in C. Agustín de Foxá, 27, 28036 Madrid, ist im Verwaltungsregister des Versicherungsaufsichtsamtes mit dem Schlüssel E0189 eingetragen.

CERTIFICA QUE:

Aitor Herrero Olazabal Y Otra Cb con identificador fiscal E-72958994, tiene concertada con esta Compañía la Póliza de Seguros nº 00000128549581, con efecto del 04/01/2023 y vencimiento el 03/01/2024 para su comercio situado en Calle Almirante Alonso, 12, 20280 Hondarribia, incluyendo las garantías que se detallan a continuación:

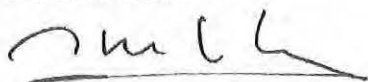
- Responsabilidad civil: 600.000 €
- Límite por víctima patronal: 300.000 €

A efectos de dicha cobertura, se hace constar que se entenderá ampliada a las partes ocupadas de la vía pública y/o zonas privativas utilizadas por el Asegurado para el desarrollo de su actividad.

La cobertura está sujeta a que el recibo esté al corriente de pago para el periodo indicado. Esta notificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las condiciones generales, particulares y especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza reseñada.

Y para que conste donde convenga, se expide el presente certificado en Zaragoza a 05/01/2023.

Vicente Cancio
CEO Zurich Seguros



Qué es el certificado de seguro y qué utilidad tiene

El certificado de seguro confirma la contratación de una serie de coberturas imprescindibles, y puede ser requerido por la Administración Pública correspondiente.

CONTRATO PRIVADO DE COMUNIDAD DE BIENES

En Hondarribia a 21 de Diciembre de 2022

REUNIDOS

De una parte, D. Aitor Herrero Olazabal, mayor de edad, con domicilio en [REDACTED] (Gipuzkoa), provisto del D.N.I. numero [REDACTED]

De otra parte, D^a. Oiana Ollero Morante, mayor de edad, con domicilio en [REDACTED] (Gipuzkoa), provisto del D.N.I. numero [REDACTED]

ACTUAN

Todas las partes en su propio nombre y derecho y se reconocen la capacidad legal necesaria y suficiente, para el otorgamiento del presente contrato de COMUNIDAD DE BIENES el cual habrá que regirse por las siguientes estipulaciones y por la Ley en cuanto a ellas no está previsto.

CLAUSULAS

PRIMERA. - PARTES.

En este acto, los intervinientes, D. Aitor Herrero Olazabal y D^a. Oiana Ollero Morante constituyen una sociedad de carácter particular civil, que se regirá en lo previsto por este documento, por las disposiciones legales de aplicación.

SEGUNDA. - DENOMINACION.

La sociedad se regirá bajo la denominación social de Aitor Herrero y Otros, Comunidad de Bienes. Siendo el nombre comercial, "Nocturnos".

TERCERA. - DOMICILIO.

Su domicilio social estará en la calle Almirante Alonso nº 12 - Bajo , Hondarribia (Gipuzkoa).

CUARTA. - FINALIDAD.

Su objeto social será la actividad de HOSTELERIA

QUINTA. - APORTACIONES.

Los comuneros inicialmente no aportan cantidad alguna para la creación de la Comunidad de Bienes. En caso necesario, la aportación siempre será a partes iguales.

SEXTA. - ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD.

Quedan expresamente facultados y autorizados todos los socios comuneros para que con entera libertad y dentro de la actividad de la comunidad, puedan realizar y ejecutar todos los actos y contratos de gestión, de administración y de representación que estimen convenientes.

SEPTIMA. - DURACION

La duración de la presente sociedad será indefinida, pudiendo disolverse siempre y cuando todas las partes estén expresamente de acuerdo en hacerlo o por cualquiera de las causas previstas en la Ley, y comenzará su actividad a todos los efectos el día 01 DE ENERO DE 2023 siendo todos los socios trabajadores de la misma.

OCTAVA. - REPARTO DE BENEFICIOS Y CARGAS.

Todos los socios tienen iguales derechos y obligaciones y por sus expresadas aportaciones, tendrán una participación del 50% cada uno de ellos, percibiendo en estos porcentajes las pérdidas o ganancias que se produzcan en la sociedad.

NOVENA. - Todas las partes se comprometen en este acto, a aportar las cantidades que fueran necesarias, así como su trabajo personal para la buena marcha y funcionamiento del objeto social.

DECIMA. - REPRESENTACION LEGAL

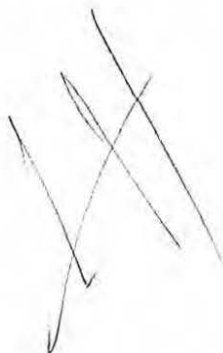
Como representantes legales a todos los efectos de la Entidad aquí constituida se nombra a todos los socios comuneros.

UNDECIMA. - EXTINCION DE LA COMUNIDAD.

Todas las cuestiones derivadas de la interpretación y aplicación del presente contrato, y en el especial de las desavenencias que pudieran surgir entre los socios, con ocasión de la liquidación de la sociedad, serán resueltas por árbitros de equidad, de conformidad con la Ley.

Y en prueba de conformidad y aceptación firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

D. Aitor Herrero Olazabal



D^a. Oiana Ollero Morante



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - 000006041
Fecha y hora de registro en	18/01/2023 10:01:56 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	18/01/2023 09:57:46 (Horario peninsular)
Número de registro:	REGAGE23e00003489284
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR:	No

Interesado

CIF:	E72958994	Razón Social	AITOR HERRERO OLAZABAL Y OTRA C.B.
País:	España	Municipio:	Hondarribia
Provincia:	Gipuzkoa	Dirección:	C/ ALMIRANTE ALONSO, 12
Código Postal:	20280	Teléfono:	943642784
Canal Notif:		Correo	kaizaharrahondarribia@gmail.com
		Observaciones:	

Representante

NIF:		Nombre:	OIANA OLLERO MORANTE
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	
Canal Notif:		Correo	

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL DPMT PARA INSTALACIÓN DE TERRAZA DE HOSTELERIA DEL BAR KAI ZAHARRA, Pº BUTRON, TM HONDARRIBIA (GIPUZKOA).
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto
Ref. Externa:	Demográfico
Nº. Expediente:	

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-d0d6-d594-029c-4a44-8ef4-3c4b-8f2e-6b94	18/01/2023 10:01:56 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE23e00003489284	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original